

DOCUMENTO .Certificado de acuerdo JGL/Pleno: 2807889 - Fecha:23102025 - Exp:2025_15033 - Certificación 01 - JGL-14/10/2025-33 PROPUESTA DE CONCESIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA Y PAGO DE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 812C7-B6D5B-523CA Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General. Firmado 24/10/2025 09:12 2.- Alcalde. Firmado 24/10/2025 10:02
	ESTADO FIRMADO 24/10/2025 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2807889 812C7-B6D5B-523CA A26EC24EB78C8CB81B5E9C69824B7EB5109E151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/portal/verificadoc.do?opc_id=279&pos_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Badajoz

Nº Expte.: 2025/10996

Certificado Acuerdo de Junta de Gobierno Local
Expediente: SUBVENCION NOMINATIVA AGRUPACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE BADAJOZ EN 2025 Servicio: Cultura

DON MARIO HERMIDA FERRER, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ,

CERTIFICO: Que el Ilmo. Sr. Alcalde asistido de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2025, resolvió lo siguiente:

910.- PROPUESTA DE CONCESIÓN Y DE APROBACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA Y PAGO DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA EX POST MEDIANTE RESOLUCIÓN. AGRUPACIÓN DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE PENITENCIA Y GLORIA DE BADAJOZ.- D^a LAURA GARCÍA ALZÁS, actuando en representación AGRUPACION DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE PENITENCIA Y GLORIA DE BADAJOZ con CIF V06327290 y domicilio social en PORRINA DE BADAJOZ 47 CP 06001 ha solicitado la subvención directa para actividad SEMANA SANTA 2025 que por importe de 60.000,00 €, con destino a su actividad, recoge el Presupuesto de este Ayuntamiento de 2025, precisando que va a ser aplicada a financiar el coste de la actividad SEMANA SANTA 2025, cuyo coste total se ha elevado a 213.250,00 €.

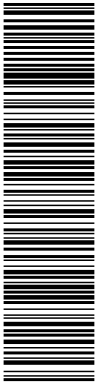
Con fecha 11 /07 / 2025 ha presentado la Cuenta justificativa y facturas de los gastos correspondiente a la misma, ya que ésta se ha desarrollado del mes del 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DE 2025.

Y, en relación con la documentación presentada, dado que la actividad a que hace referencia ya ha sido realizada, el/la Teniente Alcalde Concejala Delegado/a de la Concejala de Cultura, D/D^a JOSE ANTONIO CASABLANCA DEL BARCO PROPONE, LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

D/D^a LAURA GARCÍA ALZÁS, actuando en representación AGRUPACION DE HERMANDADES Y COFRADÍAS DE PENITENCIA Y GLORIA DE BADAJOZ, con CIF V06327290, y domicilio social en C/PORRINA DE BADAJOZ N^o47 CP 06001 BADAJOZ:

Ha solicitado la subvención directa nominativa para la actividad SEMANA SANTA 2025 por importe de 60.000,00 € que, con destino a su actividad, recoge el Presupuesto de este Ayuntamiento de 2025, precisando que va a ser aplicada a financiar

DOCUMENTO .Certificado de acuerdo JGL/Pleno: 2807889 - Fecha:23102025 - Exp:2025_15033 - Certificación 01 - JGL-14/10/2025-33 PROPUESTA DE CONCESIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA Y PAGO DE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 812C7-B6D5B-523CA Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General. Firmado 24/10/2025 09:12 2.- Alcalde. Firmado 24/10/2025 10:02
	ESTADO FIRMADO 24/10/2025 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2807889 812C7-B6D5B-523CA A26EC324EB78C8CB81B5E9C63824B7EB5109E151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aybadajoz.es/portal/portal/nuestroEstadoc.do?opc_id=279&opc_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Badajoz

Nº Expte.: 2025/10996

el coste de la actividad SEMANA SANTA 2025, cuyo coste total se ha elevado a 213.250,00 €.

Con fecha 11 / 07 /2025 ha presentado la Cuenta justificativa y facturas de los gastos correspondiente a la misma, ya que ésta se ha desarrollado del 1 DE ENERO AL 25 DE MAYO DE 2025.

Con fecha 25/ 07 /2025, la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento ha iniciado procedimiento para la concesión directa de subvención por importe de 60.000,00€ para la atención del proyecto/actividad mencionado.

La concesión de esta subvención se encuadra en lo establecido en el artículo 22.2.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en los artículos 13 a 16 y 44 de la Ordenanza General de Subvenciones aprobadas por el Pleno de esta entidad, en sesión de fecha 3 de noviembre de 2008.

En razón de cuanto antecede, y en uso de las facultades que se me confieren en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente, el Excmo. Sr. Alcalde, asistido de la Junta de Gobierno Local, resuelve:

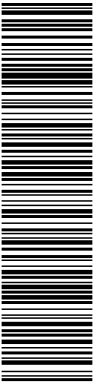
Dado que se trata de una subvención Ex Post, conforme al Art. 44 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Badajoz, visto que la AGRUPACION DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE BADAJOZ ha aportado la reglamentaria documentación de solicitud y justificación de la realización total de la acción o la actividad SEMANA SANTA 2025 que está al corriente de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y de reintegro, que se ha comprobado de conformidad la documentación y justificación presentada, según consta en el Informe del Centro Gestor de fecha 3/10/25, que se acompaña; visto también el Informe de Fiscalización, que igualmente se acompaña y, en consecuencia, que AGRUPACION DE HERMANDADES Y COFRADIAS DE PENITENCIA Y GLORIA DE BADAJOZ reúne todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención y que queda justificada la aplicación de los fondos a recibir.

Primero. - Conceder a una subvención directa por importe de 60.000,00€, con cargo al crédito de la partida 334-48901 del estado de gastos del Presupuesto.

Segundo. - Aprobar la cuenta justificativa de la acción/actividad ACTIVIDADES SEMANA SANTA 2025, realizada del 1 ENERO AL 25 DE MAYO de 2025.

Tercero. - Que se proceda al pago del 100% de la subvención.

DOCUMENTO .Certificado de acuerdo JGL/Pleno: 2807889 - Fecha:23102025 - Exp:2025_15033 - Certificación 01 - JGL-14/10/2025-33 PROPUESTA DE CONCESIÓN Y APROBACIÓN DE CUENTA JUSTIFICATIVA Y PAGO DE	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 812C7-B6D5B-523CA Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General. Firmado 24/10/2025 09:12 2.- Alcalde. Firmado 24/10/2025 10:02
	ESTADO FIRMADO 24/10/2025 10:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2807889-812C7-B6D5B-523CA-A26EC324EB78C8B81B5E9C63824B7EB5190E151) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytoabadajoz.es/portal/ndEstalica.do?opc_id=279&pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1



Ayuntamiento de Badajoz

Nº Expte.: 2025/10996

Y para que así conste y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde, y con la salvedad del artículo 206 del R.D. 2568/1986.

En Badajoz, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.